

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10702

S/. 0.50

Huaraz, 10 DE JUNIO del 2024

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

JOVEN PADRE DE FAMILIA MURIÓ ATROPELLADO POR UN AUTOMÓVIL

Conductor habría dicho que no vio a la víctima debido a la falta de iluminación



Accidente de tránsito ocurrió en el distrito de Independencia MOTORISTA QUEDÓ GRAVEMENTE HERIDO TRAS CHOQUE CON AUTO YARIS



Siniestros ocurrieron en Carhuaz y Huaraz



INCENDIOS PREOCUPAN A LAS
AUTORIDADES REGIONALES

El número de personas afectadas por la UTA en la región se incrementó a 202



EN UNA SEMANA LLEGARÁ EL CUARTE LOTE
DE 9 MIL AMPOLLAS CONTRA LA UTA

EDITORIAL

La ruta de Oriente

“Conviene recordar que el gigante asiático tiene cuantiosas inversiones en el Perú y que una oportunidad como esta debería tener como objetivo atraer nuevos flujos de capitales a nuestro país”.

El Congreso de la República autorizó el viaje a China que Dina Boluarte tenía planeado para este mes. La ciudadanía espera que no se trate de otro periplo que se quede en lo anecdótico o en mera oportunidad para sacarse selfies, como lastimosamente ocurrió en el pasado.

Conviene recordar que el gigante asiático tiene cuantiosas inversiones en el Perú y que una oportunidad como esta debería tener como objetivo atraer nuevos flujos de capitales a nuestro país.

Así que más allá de los besamanos y discursos sobre la amistad entre ambas naciones, hay razones de sobra para guardar expectativas sobre esta visita oficial. El desafío no es nada menor: aunque el intercambio entre ambas economías ha ido creciendo con los años, hay mucho terreno por explorar en cuanto a inyección de inversiones.

No está de más hacer un breve recuento de lo que ya existe.

China es desde hace 10 años un socio comercial de primera línea para el Perú. Al cierre de 2023, el Perú registró envíos por un total de 23,156 millones de dólares. Y se trata de una economía que concentra el 35.9% de las exportaciones peruanas a los países que integran la APEC.

Los principales productos que les vendemos son minerales, productos agroindustriales, pesqueros y textiles. Y a su vez, les compramos a ellos bienes mayormente de capital, insumos industriales y gran diversidad de productos tecnológicos. Perú es el segundo mayor destino de inversión china en América Latina, con más de 170 empresas de esa procedencia operando en territorio nacional, con una inversión que supera los 30 mil millones de dólares, concentrada en los sectores minero, energético y de infraestructura.

El mercado chino, adicionalmente, es de gran importancia para nuestras exportaciones por los más de 1,400 millones de habitantes que integran uno de los mercados más dinámicos y potentes del mundo. De ahí que hasta el momento nueve gremios hayan confirmado su participación en la gira presidencial, aunque todos ellos irían por sus propios medios.

La agenda de Boluarte incluye Pekín, Shenzhen y Shanghai, donde se reunirá con representantes de Huawei, la automotriz BYD, China Railway Construction Corporation, Cosco Shipping (operadora del nuevo megapuerto de Chancay), entre otras empresas de escala global.

No es necesario ser muy zahorí para saber que la responsabilidad es enorme. Esta visita oficial debe ser productiva sí o sí.

CHISPАЗOS

Kelly Portalatino: trabajador de su despacho ofrecería puestos a cambio de firmas para PL



El asesor de la congresista Kelly Portalatino (Perú Libre), Luis Solís Rodríguez, es acusado de presuntamente afiliar a personas en favor de ese partido a cambio de ofrecerles puestos de trabajo en el Gobierno.

Según el dominical Cuarto Poder, el asesor de la legisladora Kelly Portalatino tendría una remuneración de S/5 mil. Sin embargo, Luis Solís estaría desarrollando labores fuera del Congreso en horario laboral para afiliar a nuevos militantes a Perú Libre, de acuerdo al testimonio de un extrabajador del despacho de la congresista.

El programa periodístico viajó a Chimbote para conocer dicha irregularidad a fondo. “Yo trabajo para la doctora Kelly (Portalatino) Yo trabajo desde acá. Trabajo 3 días acá y 2 días en Lima. Yo estoy como coordinador regional de Perú Libre. Realmente acá trabajas con nosotros y nosotros ya conversamos con la doctora para que le pueda dar trabajo”, dijo Luis Solís a una persona infiltrada que se hizo pasar como presunto seguidor de ese partido.

“Yo le voy a llamar cuando viene la doctora (Kelly Portalatino). Ese día le llamo para que venga, le presente y ahí hablamos acerca de su trabajo. Acá trabajan por etapas. Por ejemplo, cada 6 meses entran a trabajar. Puede ser en cualquier sitio, incluso Lima”, indicó.

Al ser consultada sobre el hecho y a pesar de las evidencias, la congresista Kelly Portalatino negó que inscriba a afiliados a Perú Libre en horario laboral y refirió que la hoja de afiliación que entregó al colaborador de “Cuarto poder” era falsa.

Para la abogada penalista Romy Chang se trataría de la comisión de los delitos de peculado de uso y tráfico de influencias.

OPINIÓN

Por: Tito Jarra Pajuelo

EL RETIRO DEL FONDO DE AFP 2024 Y SUS IMPLICANCIAS ECONÓMICAS



El poder ejecutivo promulgó la Ley N° 32002 que autoriza el séptimo retiro de los fondos AFP por los trabajadores hasta por 4 unidades impositivas tributarias (UIT) o su equivalente a 20,600 soles. Por su parte la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) aprobó el procedimiento operativo para el retiro extraordinario y facultativo de dichos fondos con Resolución N° 01623-2024-SBS, donde se señala que el afiliado que decida retirar estos fondos deberá presentar una solicitud para el desembolso de aportes obligatorios dentro del plazo de 90 días calendario, que se inicia el 20 de mayo y culmina el 17 de junio, según el último dígito del DNI. Pero se considera una fecha libre para todos los dígitos del 2 de julio al 17 de agosto.

El Sistema Privado de Pensiones (SPP) tiene como objetivo brindar protección a sus afiliados frente a la vejez y los riesgos de invalidez, y a sus familiares ante el fallecimiento del titular.

Según la SBS (2023) los retiros de los fondos solo benefician a aquellos que perciben altos ingresos y se encuentran trabajando. Se estima que la salida de fondos ante esta medida, bordea los 25 mil millones de soles y que alrededor de 6 millones de afiliados optarán por realizar retiros. Asimismo, sostiene que la aprobación de un séptimo retiro del fondo de pensiones es una medida dañina para los afiliados al SPP, puesto que los retiros tempranos del fondo de pensiones han disminuido el ahorro jubilatorio, han reducido el ciclo laboral de ahorro, y, en consecuencia, los niveles de pensiones futuras. Estas medidas distorsionan el objetivo de largo plazo del fondo de pensiones que es proveer pensiones adecuadas en la etapa de jubilación.

La razón principal que mueve a muchos afiliados a retirar sus fondos de pensiones es por el monto exiguo de pensión de jubilación que se perciben de las AFP, más de 20 mil pensionistas con menos de 400 soles mensuales y en algunos casos con la escandalosa suma de 10 soles mensuales, a diferencia de la ONP que otorga pensiones mínimas de 415 soles y 14 pagos al año. Los afiliados de las AFP perciben una pensión de acuerdo a los montos acumulados en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC); mientras que en la ONP solo se debe haber aportado la cantidad de años exigidos para tener derecho a la pensión mínima.

Los retiros anticipados del fondo de pensiones tendrán un impacto en la economía y el futuro del país, ya que se generará una mayor carga financiera a la sociedad, empeorará la calificación de riesgo país y se incumplirá con las buenas prácticas recomendadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El efecto directo será ver en el precio del dólar que ha experimentado cierta volatilidad en los últimos días debido a factores geopolíticos, no obstante existen circunstancias justificadas para el retiro, por ejemplo si es realmente necesario para sobrevivir; caso contrario, no es recomendable sacarlo, debido al rendimiento que ha demostrado en los últimos años. Además como las AFP se verán obligadas a vender activos expresado en dólares en el extranjero, tendrán que cambiar dólares por moneda nacional, lo que aumentará la presencia de dólares en la economía a corto plazo provocando su devaluación. Asimismo, esta inquietud ya se está viendo reflejada en las recientes caídas registradas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y en la rentabilidad de los fondos. Los inversionistas están inquietos por la posible venta de bonos locales que poseen las AFP en sus carteras, generando un flujo mixto de capitales.

En tanto los que retiran sus fondos tienen algunas opciones de inversión como el Depósito a plazo sea en bancos, financieras o cajas municipales, que son de poco riesgo porque están protegidas con el Fondo de Seguro de Depósito, el cual cubre a clientes por hasta \$122.420 para el periodo marzo 2024 - mayo 2024. Otra opción es invertir en fondos mutuos, que recoge el dinero de la gente y lo invierte en bolsa. Los más seguros son renta fija, aunque su rentabilidad es menor, mientras que los fondos de renta variable poseen un mayor riesgo, pero con una mayor ganancia. También existe la opción de invertir en la misma AFP a través del aporte voluntario sin fin previsional, invertir en la bolsa directamente, en criptomonedas como el bitcoin, en Factoring, poner un negocio o invertir en bienes inmuebles con fines de alquiler y generar un ingreso regular. Estas opciones pueden optimizar el rendimiento del fondo en manos aportante.

“La población está defraudada”, ministra de Vivienda respecto al 5% de aprobación de Boluarte

Dina Boluarte en ceremonia por Batalla de Arica: “Construyamos nuestro presente sin egoísmos ni cálculos políticos”

Dina Boluarte: Tres de sus ministros deberán rendir explicaciones ante el Congreso

Ministro de Producción sobre silencio de Dina Boluarte: “Usted prenda los medios y la presidenta está dirigiéndose al público”



La ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez De Cuéllar, expresó que la población está defraudada y harta, en referencia a la encuesta de Datum para El Comercio, en la que la presidenta Dina Boluarte obtuvo solo un 5% de aprobación popular.

“Ese 5% representa un hartazgo, en términos generales que la población está harta, defraudada, cansada. Pero hay una cifra que me llama la atención: nueve de cada diez peruanos considera que las crisis políticas afectan directamente a su vida cotidiana”, refirió en una entrevista para Punto Final en Latina.

La ministra agregó que este escenario es crítico y hay muchos actores que deben involucrarse para mejorar. “Creo que allí todos tenemos el partido que jugar, los políticos, el Ejecutivo, el Legislativo. Hay que llamar a todos a jugar el mismo partido. La crisis política puede ser muy peligrosa”, dijo.

No responde preguntar incómodas

Respecto a los más de dos meses que la mandataria no responde las

preguntas de los medios de comunicación, la ministra dijo que pronto lo haría. “Creo que va a llegar el momento que ella haga las declaraciones que tiene que hacer. Yo no puedo determinar cuándo ella decida hablar o no a los periodistas, pero estoy segura de que ella no es que esté huyendo de la prensa, sino que probablemente esté encontrando el mejor momento para hacerlo”, expresó.

Así también, admitió que a la presidenta no le gustan las preguntas incómodas y difíciles de

responder. Varias de las interrogantes de la prensa son por sus investigaciones, como es el caso Rolex.

“No es una persona que huya a los problemas. A nadie le gustan las preguntas incómodas. Creo que contestará y lograremos hacerle las preguntas fáciles y las incómodas, y ella contestará de acuerdo a eso (...) Nos hacemos, mutuamente, todos, preguntas incómodas en el Consejo de Ministros”, refirió. (Diario Correo)



Perros vagabundos invaden Caraz

Población teme ser infectado con alguna enfermedad

Desde la provincia de Huaylas se informa que en la ciudad capital Caraz, hay gran cantidad de canes callejeros que están causando preocupación a los pobladores de la zona urbana debido al buen número de ellos que pululan.

La Plaza de Armas no es ajena al problema en donde se pueden observar perros de diversas razas en su mayoría los denominados "chuscos" que entre ellos se pelean y bien podrían atacar a las personas.

La Municipalidad de Huaylas, es la indicada de iniciar una serie de labores de prevención con la finalidad de preservar

la salud de las personas ya que los canes pueden portar varias enfermedades entre ellos la rabia que es muy peligrosa.

Está comprobado que no recoger las heces fecales de los perros en las calles puede desencadenar graves problemas de salud humana y animal, tales como enfermedades virales que afectan el tracto digestivo, como la parvovirus, y otras parasitarias, como la ascariasis y anquilostomiasis.

Según estudios se sabe que las heces fecales generan una serie de enfermedades como la Conjuntivitis (infla-

mación de la conjuntiva, esto provoca comezón, lagrimeo, ganglios inflamados, etcétera), Salmonelosis (Provoca escalofrío, dolor de cabeza diarreas, etc.)

La leptospirosis es una enfermedad producida por una bacteria que puede estar presente en la orina de los perros, los síntomas de la leptospirosis son fiebre, dolor de cabeza, escalofríos, vómitos, ictericia, anemia y a veces erupción. En general, las personas con leptospirosis resultan bastante enfermas y con frecuencia requieren hospitalización.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Motorista quedó gravemente herido tras choque con auto Yaris

Accidente de tránsito ocurrió en el distrito de Independencia

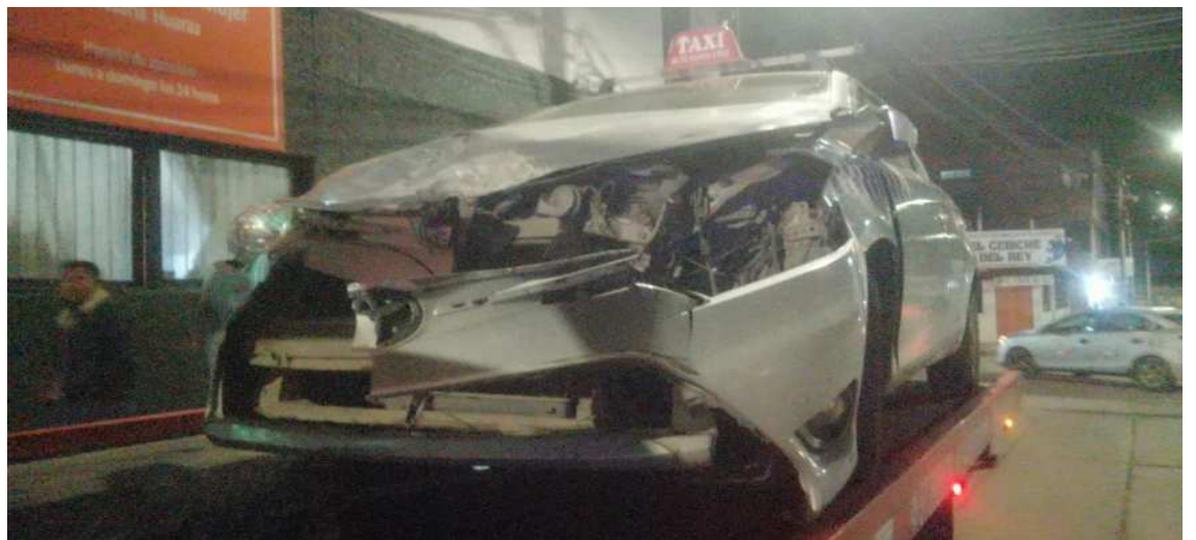


El último fin de semana, un vehículo marca Toyota modelo Yaris de placa F4J-009 de color plomo transitaba de sur a norte por la avenida Confraternidad Internacional Oeste en el distrito de Independencia y cuando volteó al lado izquierdo hacia la prolongación Los Libertadores, impactó contra una moto-

lineal.

La frágil máquina marca Bajaj modelo Pulsar de placa 9609-PC color negro tenía a bordo a su conductor, quien quedó gravemente herido y de inmediato fue trasladado a una clínica privada que funciona en el distrito celeste.

La importante acción de auxilio fue oportunamente realizada por los miembros del Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Independencia.



El dato curioso en toda esta información lo protagonizó el conductor de una moto-taxi de color azul de placa 8297-1H marca Bajaj modelo Torito, cuyo conductor llegó al lugar del accidente y protagonizó escándalo por encontrarse en estado de ebriedad, por lo que fue intervenido y trasladado a la sede de la Comisaría de Huaraz en donde quedó detenido. Solito se entregó.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

En breve tendremos nuevo Ayajamanan

Municipalidad de Huaraz remodela lugar tradicional



Una obra de suma importancia ha sido esperada por mucho tiempo por la población de Huaraz, la misma que ha sido tomada en cuenta por la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Muchas de las gestio-

nes pasadas no le dieron importancia al pedido del pueblo, así como de extraños que visitaron Huaraz; acaban de iniciar con los trabajos para la remodelación del histórico lugar más conocido por propios y extraños como "Ayaja-

manán" cuya toponimia es "donde descansan los muertos".

En el lugar ya se iniciaron los trabajos civiles y las maquinarias pesadas empezaron con su trabajo que en breve se presentará a la población; es decir, se inició

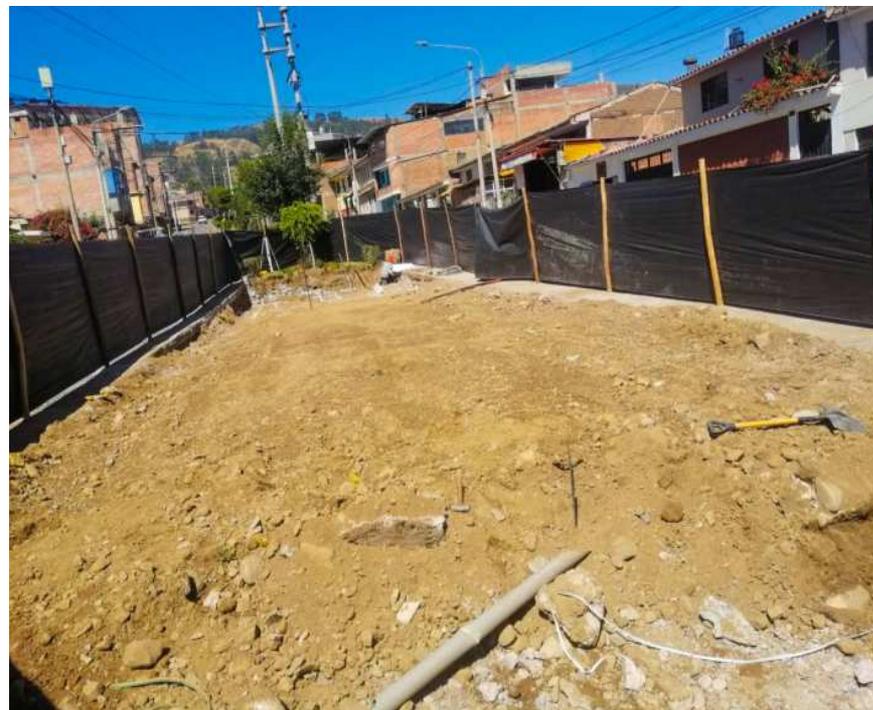
la remoción de estructura antigua de concreto con la finalidad de construir otra con mucho mayor armonía arquitectónica.

Es de conocimiento que el lugar señalado es un punto de encuentros históricos y grandes

tristezas, en este lugar a más de un amigo o familiar se le ha despedido tras su deceso, es una tradición descansar en el lugar observando el féretro, por ello anteriormente se construyó una estatua "La Pietá" o la piedad, en donde la virgen María sostiene a su hijo muerto en sus brazos.

En breve vamos a tener otro remozado lugar de descanso para los difuntos antes de partir rumbo al cementerio Presbítero Pedro García Villón de Huaraz. Se indica que contará con servicios higiénicos y otras comodidades más.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00156-2019-57-0204-JR-PE-01
JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA,
IMPUTADO : CERVANTES TRUJILLO, JHON
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : PAREDES TACUCHI, JULIAS CERILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nitón Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00156-2019-57-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Jhon Cervantes Trujillo, por el delito contra la vida, el cuerpo salud, en la modalidad de Agresiones en contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, en agravio de Julias Cerila Paredes Tacuchi, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: **SE RESUELVE: 1)** se da por **NO INSTALADA** la presente **AUDIENCIA**, por ineficiencia de las notificaciones, **2) SUSPENDER** la presente audiencia de continuación de juicio oral, para el día **VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 PM)**, la misma que se llevara a cabo de manera virtual en el siguiente enlace virtual (meet.google.com/tqd-wvwm-rnc). Quedan notificado las partes procesales en la presente audiencia, bajo apercibimiento en caso de inasistencia para la próxima audiencia se declara reo contumaz. **3) NOTIFÍQUESE** al acusado Jhon Cervantes Trujillo según el domicilio consignado en ficha RENIEC y a través de edictos, bajo apercibimiento de inasistencia injustificada de declarase reo contumaz, **4) NOTIFÍQUESE** a la agraviada según domicilio señalado en autos.



[Firma]
GODOFREDO JUAN PAJUELO CHAVEZ
 ESPECIALISTA JUDICIAL
 JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
 DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Chiquián, 04 de junio de 2024.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación de los "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) TRABAJADORES SOCIALES COMO APOYO DE DESCARGA PARA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Convocatoria | 06 de junio del 2024 |
| Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084 | El 06 y 10 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm |
| Presentación de ofertas: | 10 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm |

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000142

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 Corte Superior de Justicia de Ancash

Hoy lanzamiento de Procompite 2024 en la MDI

Cadenas productivas estarán presentes

Hoy en la Municipalidad Distrital de Independencia, se llevará a cabo un importante evento, se trata del lanzamiento del Procompite 2024, a realizarse esta mañana a horas 10:00 a. m. en el patio de la comuna celeste. Asimismo, se expondrán los resultados del Procompite 2023.

Es importante precisar que la subgerencia de Promoción Empresarial de Independencia viene trabajando arduamente en beneficio de las asociaciones existentes en nuestro distrito,

brindándoles asistencia técnica y seguimiento continuo de los trabajos desempeñados. Por lo expuesto se invita a los vecinos de Independencia puedan unirse a este proyecto y ser beneficiario de estos planes de negocio.

Las cadenas productivas incluyen entre otras la producción de miel de abejas, confecciones de textiles, artesanía, crianza de cuyes, gastronomía, carpintería, etc.

El proyecto Procompite en nuestro distrito tiene el objetivo de mejorar la

competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas, a través del desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología.

Rafael Enrique Valverde Ríos, subgerente de Promoción Empresarial, tiene todo listo para el evento que marca mucha expectativa y viene generando interés entre los emprendedores que tras la pandemia buscar ubicarse en un sitio preponderante y el Procompite es un buen camino.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Provincia de Recuay tendrá agua potable de calidad

Municipalidad de Recuay y Comunidad Campesina de Cátac trabajarán de la mano

El alcalde de la provincia de Recuay, Harold Ramírez Trejo; los regidores, Gloria Cruz Huamán, Edgar Morales Tazona y funcionarios de la Municipalidad Provincial del Pórtico del Callejón de Huaylas, lograron la aprobación por unanimidad la Cesión de Uso de los terrenos comunales de la comunidad Campesina de Cátac para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la línea de conducción del servicio de agua potable de la ciudad de Recuay distrito de Recuay - provincia de Recuay - departamento de Ancash".

Esta acción de suma importancia se concreta después de meses de trabajo y coordinación perseverante del alcalde de Recuay, cuando el pasado 02 de junio del año en curso sustentó en representación de los



ciudadanos de Recuay, ante la asamblea de la comunidad campesina, la importancia de este proyecto el cual marca un hito histórico por lo que se agradece la predisposición de la comunidad campesina de Cátac, por su aceptación en unanimidad la misma que trasciende por largos años en beneficio de la provincia.

Esta reunión marca

el inicio de una nueva convivencia con los hermanos comuneros y de este modo se fortalece la continuidad de los trabajos de manera mancomunada. El inicio de obra se dará en los próximos días en medio de una gran expectativa porque beneficiará a todo Recuay con el abastecimiento permanente del líquido vital.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 31 de Mayo del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000879-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El informe N° 000084-2024-ODAJUP-CSJAN-PJ de fecha 30 de mayo de 2024 remitido por la responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, por ende dirige su política interna, dictando las medidas administrativas que por casos particulares se presentan, por lo mismo tiene las facultades de dictar las acciones correspondientes a fin de asegurar el normal funcionamiento de los Juzgados de Paz.

Segundo. Que, mediante oficios N° 000004-2024-P-CSJAN y N° 000442-2024-P-CSJAN de fechas 5 de enero y 2 de abril del 2024, respectivamente, se remitió al Colegio de Notarios de Ancash, la propuesta de los Juzgados de Paz del Distrito Judicial de Ancash con competencia notarial para su evaluación correspondiente.

Tercero. Es así que, mediante oficio N° 066-2024-CNA/D de fecha 06 de mayo de 2024, el doctor Víctor Hugo Estacio Chan, decano del Colegio de Notarios de Ancash, precisa que conforme acuerdo de asamblea extraordinaria de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú de fecha 27 de abril de 2024, se acordó que: "si bien es cierto el ámbito territorial del ejercicio de la función notarial es provincial, se puede facultar a los jueces de paz en aquellos distritos donde no se cuentan con un notario en ejercicio (...)"

Cuarto. Que, el artículo 17° de la Ley 29824, Ley de Justicia de Paz, vigente desde el 3 de abril de 2012, precisa que en los centros poblados donde no existe notario, el juez de paz está facultado para ejercer algunas funciones notariales; estableciendo que las Cortes Superiores de Justicia en coordinación con el Colegio de Notarios de la jurisdicción definen y publican la relación de Juzgados de Paz que no pueden ejercer funciones notariales; en ese sentido, resulta necesario delimitar las competencias notariales de los Juzgados de Paz de acuerdo a lo establecido en la Ley de Justicia de Paz. Por otro lado, la competencia notarial facultada a los jueces de paz se encuentra restringida a lo expresamente señalado y enumerado en el referido artículo, por tanto, quedan prohibidos de expedir o realizar actos notariales distintos a los señalados, bajo sanción de nulidad y responsabilidad.

Quinto. Que, según el documento remitido por el decano del Colegio de Notarios de Ancash, precisa que no se deberá facultar a los jueces de paz para ejercer función notarial de los siguientes lugares:

| Item | Provincia | Distrito | Notario |
|------|-----------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Asunción | Chacas (traslado notarial) | <ul style="list-style-type: none"> Salvador Huamán Vilma Fidela Otárola Peñaranda Fredy Rolando |
| 5 | Carhuaz | Carhuaz | <ul style="list-style-type: none"> Salvador Huamán Vilma Fidela |
| 9 | Huaraz | Huaraz | <ul style="list-style-type: none"> Cano Perez Zoila María Estacio Chan Víctor Hugo Otárola Peñaranda Fredy Rolando Spetale Bojorquez Leandro José Gabriel Manosalva Perez Hemerson Dante |
| | | Independencia | <ul style="list-style-type: none"> Gomez Villar Didi HUGO |
| 10 | Huari | Huari | Solis Alcedo Herberth Franco |
| 12 | Huaylas | Caraz | Villanueva Rivera Víctor Rómulo |
| 16 | Pomabamba | Pomabamba | Villavicencio Martel Felix Rómulo |
| 17 | Recuay | Recuay (traslado notarial) | Otárola Peñaranda Fredy Rolando |
| 20 | Yungay | Yungay | Segundo Lucio Jacome Rosario |

Sexto. Que, conforme a lo establecido en el artículo 17° de la ley de Justicia de Paz, y considerando la relación de las Notarías Públicas en las provincias de Ancash, se debe restringir la competencia notarial a los siguientes Juzgados de Paz:

PROVINCIA DE ASUNCIÓN

- Juzgado de Paz de Primera Nominación del distrito de Chacas
- Juzgado de Paz de Segunda Nominación del distrito de Chacas
- Juzgado de Paz de Tercera Nominación del distrito de Chacas

PROVINCIA DE POMABAMBA

- Juzgado de Paz de Primera Nominación del distrito de Pomabamba
- Juzgado de Paz de Segunda Nominación del distrito de Pomabamba
- Juzgado de Paz de Tercera Nominación del distrito de Pomabamba

PROVINCIA DE RECUAY

- Juzgado de Paz de Primera Nominación del distrito de Recuay
- Juzgado de Paz de Segunda Nominación del distrito de Recuay
- Juzgado de Paz de Tercera Nominación del distrito de Recuay



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

PROVINCIA DE YUNGAY

- Juzgado de Paz de Primera Nominación del distrito de Yungay

En consecuencia, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la relación de Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Ancash que **no pueden ejercer funciones notariales**, conforme al siguiente detalle:

| N° | DISTRITO JUDICIAL | DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | NOMBRE DEL JUZGADO DE PAZ |
|----|-------------------|--------------|-----------|-----------|----------------------------------------------|
| 1 | Ancash | Ancash | Asunción | Chacas | Primera Nominación del distrito de Chacas |
| 2 | Ancash | Ancash | Asunción | Chacas | Segunda Nominación del distrito de Chacas |
| 3 | Ancash | Ancash | Asunción | Chacas | Tercera Nominación del distrito de Chacas |
| 4 | Ancash | Ancash | Pomabamba | Pomabamba | Primera Nominación del distrito de Pomabamba |
| 5 | Ancash | Ancash | Pomabamba | Pomabamba | Segunda Nominación del distrito de Pomabamba |
| 6 | Ancash | Ancash | Pomabamba | Pomabamba | Tercera Nominación del distrito de Pomabamba |
| 7 | Ancash | Ancash | Recuay | Recuay | Primera Nominación del distrito de Recuay |
| 8 | Ancash | Ancash | Recuay | Recuay | Segunda Nominación del distrito de Recuay |
| 9 | Ancash | Ancash | Recuay | Recuay | Tercera Nominación del distrito de Recuay |
| 10 | Ancash | Ancash | Yungay | Yungay | Primera Nominación del distrito de Yungay |

Artículo Segundo.- PRECISAR que las facultades notariales que pueden ejercer los jueces y juezas de paz que no están comprendidos en el artículo primero, se encuentran expresamente establecidos y enumerados en el artículo 17° de la Ley N° 29824, Ley de Justicia de Paz, no pudiendo, por tanto, realizar actos notariales distintos a los autorizados.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente resolución en el Diario Judicial de esta Corte, por el periodo de tres (3) días no consecutivos; asimismo, encargar a la Oficina de Imagen de esta Corte, su publicación en el portal web y redes sociales de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Cuarto.- COMUNICAR la presente resolución a la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial – ONAJUP, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz ODAJUP-Ancash, Oficina de Imagen Institucional, Colegio de Notarios de Ancash, jueces de paz, y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/sva



Incendios preocupan a las autoridades regionales

Siniestros ocurrieron en Carhuaz y Huaraz



Debido a causas antropológicas un incendio forestal se produjo en el caserío Vista Alegre del distrito de Marcará, provincia de Carhuaz, el último fin de semana y que destruyó siete hectáreas de cobertura natural (pastizales y eucaliptos) y una hectárea de cultivos de palta y rosas.

El siniestro inició a las 12:50 horas y fue extinguido a las 15:15 horas por 30 pobladores de la zona, 6 efectivos de la Policía Nacional del Perú y el subprefecto de Marcará; además, no se registraron daños a la vida y salud de las personas.

Sin embargo, los daños son considerables toda vez que el medio ambiente se viene deteriorando por la gran cantidad de incendios que se produjeron desde años atrás y a la fecha continúan.

Recientemente se produjo un incendio forestal en el conocido sector de Rataquena, ubicado en el distrito y provincia de Huaraz, destruyendo más de una hectárea de cobertura natural. Frente al problema el personal de la oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de la comuna provincial de Huaraz, llegó al lugar para evaluar los daños.

(Araldo Mejía Bojórquez)

Comuna provincial logra Sello Municipal

Premio Nacional por cumplimiento de meta en desarrollo infantil

La Municipalidad Provincial de Huaraz (MPH) que encabeza el burgomaestre huaracino, David Rosales Tinoco, cumplió la meta del "Distintivo por la promoción de los servicios para el logro de los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano - Apuesta por la Primera Infancia". La misma que se estipula en la Resolución Ministerial N° D000082-2024-Midis.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) creó el reconocimiento complementario denominado "Distintivo por la pro-

movición de los servicios para el logro de los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano - Apuesta por la Primera Infancia", como mecanismo de incentivo no monetario en el marco del Premio Nacional Sello Municipal.

En importante documento, las municipalidades ganadoras son reconocidas a través de una Resolución Ministerial de felicitación a cada uno de los gobiernos locales; que, conforme a los resultados de evaluación final obtenidos durante la primera edición reconocen a la

comuna provincial de Huaraz y le corresponde la felicitación.

La intervención oportuna y adecuada en los primeros años de vida reduce riesgos de enfermedades, deserción escolar, criminalidad y de ayuda estatal a través de programas sociales. El desarrollo infantil integral se alcanza o potencia con un relacionamiento social que permite fortalecer habilidades y destrezas cognitivas, emocionales, físicas, sociales y culturales que harán que el individuo esté en condiciones más favorables para desarrollar su vida. Es precisamente que ésta tarea ha sido cumplida en la presente gestión.

(Araldo Mejía Bojórquez)

¡LO LOGRAMOS!
PREMIO NACIONAL - SELLO MUNICIPAL

"Distintivo por la promoción de los servicios para el logro de los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano - Apuesta por la Primera Infancia"

DAVID ROSALES
ALCALDE

Municipalidad Provincial **HUARAZ**

UNIDOS
TODOS SOMOS **HUARAZ**

www.munihuaraz.gob.pe

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Joven padre de familia murió atropellado por un automóvil

Conductor habría dicho que no vio a la víctima debido a la falta de iluminación

Un joven de 26 años de edad murió anoche tras ser atropellado por un automóvil en la Panamericana Norte, frente al asentamiento humano Las Delicias, en el distrito de Nuevo Chimbote.

La víctima fue identificada como Luis Enrique Luna Ramos, quien era padre de dos hijos, uno de cinco años y otro por

nacer.

Aunque las causas del accidente son materia de investigación, se sabe de manera preliminar que el joven habría intentado cruzar la pista cuando fue alcanzado por un automóvil de placa BWF-688 que era conducido por Mario León Ramos, de 43 años.

Se presume que este impacto con la víctima fue frontal, ya que el vehículo presenta daños en el parabrisas y el capó.

Según informó Noticias en Red Chimbote, el chofer ha dicho en su defensa que no vio a la víctima debido a la falta de iluminación en la zona.

(C.I. – RSD Noticias).



SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
 EXPEDIENTE : 00278-2017-80-0201-JR-PE-03
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.
 MULTADO : VILCHEZ FERREYRA, ABRAHAM OMAR

Resolución N° cuatro.

Huaraz, cuatro de junio

Del año dos mil veinticuatro. –

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta el cuaderno de multa y

CONSIDERANDO: **PRIMERO:** Que, mediante resolución uno su fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, se admite a trámite de ejecución coactiva y se concede el plazo de tres días para cumplir con el pago de la multa impuesta; **SE RESUELVE: REQUERIR a VILCHEZ FERREYRA ABRAHAM OMAR** el pago de la multa impuesta, **CONCEDASE** el plazo de **TREINTA (30) días hábiles**, para que de considerarlo pueda formular observaciones respecto a la liquidación efectuada y/o consignar la suma de **UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE y 40/100 soles (\$/1,159.40)** lo que abonara al Banco de la Nación en el código **09148 – multas - Poder Judicial - Distrito Judicial de Ancash** y presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL),** Así como de reportarse al **Registro Nacional de Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)** e iniciarse con la **ejecución forzada.**

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
 Secretaria de Multas
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

N° DE MULTA : 2024-00029-102
 EXPEDIENTE : 00301-2019-51-0205-JR-PE-01
 JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
 ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.
 MULTADO : MORALES HERRERA MARIA JUANA.

Resolución N° cuatro.

Huaraz, seis de junio

Del año dos mil veinticuatro.

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha la constancia de notificación **TENGASE** presente agréguese a los autos y **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: Que, la multada Morales Herrera María Juana, ha sido válidamente notificado en su casilla electrónica, el día ocho de abril del año en curso, tal como se advierte del cargo de notificación que obran en autos, con la resolución número dos, su fecha tres de abril del presente año, en la que resuelve conceder el plazo de treinta días, para formular observación a la liquidación practicada; **REQUIERASE** por última vez a la multada **MORALES HERRERA MARIA JUANA** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **SEISCIENTOS TRES y 30/100 soles (\$/603.30)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.**

Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
 Secretaria de Multas
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Junta de Pativilca y GORE Lima firmarán convenio para la titulación. ¡Llegó la hora! miles de agricultores obtendrán sus títulos de propiedad

Una gran oportunidad nace para los miles de agricultores del valle de Pativilca que, por décadas, (pese a trabajar sus tierras y estar en posesión) aún no cuentan con sus títulos de propiedad. Precisamente, ante este panorama difícil, la junta de usuarios del valle de Pativilca a través de su presidente Armando Dextre Requena ha gestionado la firma del convenio interinstitucional con

el Gobierno Regional de Lima a fin de que se pueda lograr el saneamiento físico legal de la propiedad rural en el ámbito de las 16 comisiones de usuarios.

En consecuencia, tras haber sido aprobado por las áreas correspondientes como la Dirección Regional de Formalización de la Propiedad Rural (DIREFOR) y Asesoría Legal, la firma de convenio interinstitucional se realizará

este viernes 7 de junio en las instalaciones de la junta de usuarios del Valle de Pativilca.

Por lo tanto, desde las dos de la tarde se espera la asistencia de los agricultores y usuarios de agua que, con su presencia, respalden y se comprometan en el anhelado proceso de titulación de sus tierras, heredadas incluso desde la Reforma Agraria.

“Este es un gran paso para que en el mediano

plazo los agricultores y agricultoras puedan obtener su título de propiedad. Como junta de usuarios del valle de Pativilca estamos trabajando no sólo para entregar el agua de riego a los agricultores, sino que ahora nos comprometemos en apoyar para que los profesionales de Direfor realicen el saneamiento de las tierras de una manera segura y rápida” ha enfatizado, Armando Dextre

Requena.

La firma de convenio lo suscribirán los titulares de ambas instituciones; Por parte del Gobierno Regional de Lima, la Gobernadora Rosa Vásquez Cuadrado y Armando Dextre Requena como presidente de la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca.

Finalmente, ante el gran interés por titular sus tierras que se evidencia en los talleres de capacitación sobre

la formalización de la propiedad rural organizado tanto en la junta como en las diferentes comisiones de usuarios, se espera una masiva asistencia de los agricultores en nuestro local de la Junta de Usuarios del Valle Pativilca.

DATO: El trabajo de campo estará dirigido por el Ing. Pedro Cahuas Sánchez, titular de la DIREFOR.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Payasito Barranquino "Bombita" obtiene primer puesto en Huarmey

El Barranquino Lener Jeanpierre Santos Juarez gano concurso por dia del Payaso Peruano.

El Popular BOMBA HINCHA DE U" con sonrisa jovial Agradecio mucho a mi señora Madre Yovana Yanet Juarez Mendoza que cada logro que ella ve por parte mía, siento que también se pone muy feliz, a mi pareja Rina Eguilas que siempre esta

ahí, apoyándome. Tambien agradecio hermano Pomadita Miguel Fuentes que cada video que me enseña me hace ver mis errores, y a mis payamanos, Tomasito Yojan Rojas Portella Jefferson y Damix Dashiro por acompañarme.

Ahora si tio Chupetin Cuenca Cervantes lo logramos!!

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



En una semana llegará el cuarto lote de 9 mil ampollas contra la UTA

El número de personas afectadas por la UTA en la región se incrementó a 202

En una semana debe llegar a la región Áncash el cuarto lote de 9 mil ampollas para el trata-

miento contra la leishmaniasis, más conocida como la uta, informó el director regional de Sa-

lud (Diresa), Erick de la Torre Bejarano.

Con esta nueva entre-

ga, serán en total 15454 ampollas enviadas por parte el Ministerio de Salud (Minsa). Los

tres primeros lotes de medicamentos ya han sido distribuidos entre los pacientes, indicó el

funcionario.

Asimismo, dijo que 27 pacientes aún no han podido empezar su tratamiento debido a la escasez de ampollas contra la enfermedad.

La Dirección Regional de Salud informó que el número de personas afectadas por la uta en Áncash se incrementó a 202. Los casos han sido detectados en los distritos de Cabana, Pallasca, Bolognesi, Huandoval, Tauca, Lacabamba, Macate, Quillo, Pariacoto, Yaután, Huanchay, Cáceres del Perú, Buenavista y Cochabamba.

Además, la entidad ha registrado casos importados en los distritos de la costa ancashina, como Nuevo Chimbote, Coishco y Huarney. (V.Z. – RSD Noticias).



MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

¡EMPRENDE AHORA!
K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142

(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601



0 remates al arco ante Paraguay: la tarea pendiente de Jorge Fossati de cara a la Copa América



El empate de la Selección Peruana ante Paraguay dejó muchas dudas a pocos días de iniciar su participación en la Copa América 2024. En un partido en el que Jorge Fossati debía comenzar a consolidar un equipo titular de cara al certamen continental, se abrieron varias preguntas acerca de la zona ofensiva de la 'Bicolor', que no mostró el nivel espera-

do. Con una defensa que sí estuvo sólida frente a las aproximaciones de los guaraníes, el ataque del equipo de todos careció de ideas y no tuvo capacidad para sorprender a los zagueros rivales.

Siete remates tuvo el equipo de Jorge Fossati en el Estadio Monumental, pero ninguno de ellos en el arco de la visita. Los delan-

teros de la 'Bicolor' no disfrutaron de una buena noche en el coloso de Ate y, a pesar de los intentos, no fueron capaces de inquietar la portería del portero paraguayo Carlos Coronel. Gianluca Lapadula y José Rivera, las dos cartas ofensiva, se movieron por todo el frente de ataque pero no llegaron a generar espacios suficientes para crear peligro y el mediocampo

tampoco estuvo preciso en el último pase.

Números que preocupan La última vez que Perú venció a un rival sudamericano fue en noviembre de 2022: en aquella jornada derrotamos 1-0 a Bolivia en un amistoso desarrollado en Arequipa (nos impusimos con gol de Luis Iberico y Juan Reynoso tenía el buzo de la bicolor). Desde aquel momento, la Selección Peruana no venció a ningún combinado de esta región y tampoco generó peligro: apenas marcó un tanto en los últimos siete partidos.

Entre el año 2023 y este 2024, Perú tuvo problemas en la zona ofensiva, tanto para crear jugadas en ataque y sobre todo en definición. En estos siete encuentros jugados ante rivales sudamericanos, la 'Bicolor' acumuló un total de 49 remates, pero solo siete de ellos fueron direc-

tos al arco contrario. Esto evidencia serios inconvenientes en un equipo que presenta pocas variantes en zona ofensiva,

Con Juan Reynoso en el banquillo, la Selección Peruana presentó problemas para generar jugadas en ataque en las primeras cuatro jornadas de Eliminatorias. Y es que no fue hasta la quinta fecha con Bolivia, en La Paz, cuando la 'Bicolor' ensayó un par de remates bajo los tres palos y en el siguiente encuentro ante Venezuela anotó su primer gol. Por su parte, Jorge Fossati inició su proceso con triunfos -por 2-0 ante Nicaragua y 4-1 frente a República Dominicana-, pero en el duelo contra Paraguay, el equipo no tuvo claridad para generar jugadas de peligro.

Difícil tarea para Jorge Fossati

A pocos días del debut frente a Chile en la Copa

América 2024, la Selección Peruana tendrá un partido amistoso más ante El Salvador, que se desarrollará el próximo viernes 14 de junio en el estadio Subaru Park de Filadelfia. En este último encuentro de preparación, Jorge Fossati buscará nuevas variantes en el ataque, con el objetivo de solucionar el dilema que se generó en esa zona del campo.

Jugadores como Bryan Reyna o Joao Grimaldo, que no estuvieron ante Paraguay, son alternativas desde el arranque para aprovechar su velocidad, gambeta e inventiva para generar espacios. Asimismo, Edison Flores entró en los últimos minutos ante los guaraníes y tuvo un remate peligroso sobre el final, dejando la sensación que con más tiempo en el campo pudo haber otras situaciones claras.

(Depor)

Sergio Peña tiene oferta formal de Alianza Lima: lo quieren para el Clausura

Es un hecho claro para el último tramo del año. Alianza Lima, que tiene como objetivo reforzarse de cara al Torneo Clausura después de no lograr sus metas al principio de año en el Apertura y la clasificación a los octavos de final en la Copa Libertadores, busca potenciar al equipo con grandes fichajes para la segunda parte del torneo. Según Ovación, los blanqui azules presentaron una oferta formal a Sergio Peña para sumarse al cuadro de La Victoria. La decisión de que el jugador pueda volver a la Liga 1 dependerá únicamente de él, ya que actualmente es titular en el Malmö de Suecia.

En tienda íntima consideran que el jugador peruano de 28 años podría ser una pieza clave en el once de Alejandro Restrepo. Peña, que dejó el club que lo vio nacer en 2015, no se mostró desinteresado ante esta opción, ya que anteriormente indicó que le gustaría

volver al club de sus amores en el fútbol peruano. Además, precisó que regresar a Alianza Lima nunca sería un retroceso en su carrera futbolística.

Es por eso que la institución mostró su interés, presentando una oferta por el jugador, quien tiene contrato hasta diciembre de 2024. Gerson Cuba, de Ovación, informó que el club ya presentó esta oferta y destacó que su materialización depende únicamente del 'sí' de Peña. Durante la última temporada, fue un jugador clave para el equipo sueco, contribuyendo con asistencias, en donde recientemente ganó la Svenska Cupen con el Malmö de Suecia, encaminándose hacia su novena temporada en el 'Viejo Continente'.

Cabe recordar que en abril de este año, el CIES presentó un enfoque desarrollado a partir de la base de datos de la plataforma Wyscout para identificar

a los jugadores de campo con mejor rendimiento en seis áreas clave del juego: defensa terrestre, juego aéreo, distribución, ataque, creación de oportunidades y finalización. Estas clasificaciones se basaron en los partidos de ligas nacionales disputados durante los últimos 365 días en 73 competiciones de todo el mundo.

De entre la amplia muestra de 13,132 jugadores, nombre peruano destacó: el de Sergio Peña en el área de distribución. El seleccionado se destaca con un índice de distribución del 85.2. En la cima de esta lista se encuentra el alemán Toni Kroos, del Real Madrid, con un índice perfecto de 100, seguido por el suizo Granit Xhaka, del Bayer Leverkusen, quien también registra un índice de 100. En tercer lugar está el neerlandés Frenkie de Jong, del Barcelona, con un índice de 96.4.



Como se sabe, el objetivo de Alianza Lima de volver a traer al jugador de la Selección Peruana a su plantel no es una tarea nueva. A principios de este año, la directiva íntima intentó ficharlo, sin embargo, esto fue denegado por su club. Según el portal especializado en base de datos

Transfermarkt, el valor de mercado actual del futbolista peruano Sergio Peña es de 2.50 millones de euros.

Cuándo comienza el Torneo Clausura 2024?

La Liga 1 2024 se ha detenido aproximadamente por un mes y medio debido a la participación de la Se-

lección Peruana en la Copa América, que se disputará en Estados Unidos. En ese sentido, el campeonato local sufrirá una para a raíz de que algunos clubes tendrán jugadores convocados por el técnico de la bicolor, Jorge Fossati, para completar la lista de 26 elementos.

(Depor)